

PROCESO PENAL – LEY 906 DE 2004 – JUEZ DE CONOCIMIENTO

Radicado Interno: 132124089001-2019-00059-00

CUI: 132446001117-2017-00871

Acusado: FERNANDO JAVIER POSSO OSPINO

Fiscalía: FISCALIA 67 LOCAL de El Carmen de Bolívar.

Delito: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CORDOBA – BOLÍVAR
Barrio San Martin Calle 7 Cra 8 No 7-71
Email: j01prmcordoba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Córdoba - Bolívar, octubre seis (06) de dos mil veinte (2.020)

Procede el Despacho a fijar nueva fecha para la celebración de la audiencia de acusación dentro del caso identificado con el CUI 132446001117-2017-00871 que se adelanta en contra de FERNANDO JAVIER POSSO OSPINO por el delito de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA.

El Despacho teniendo en cuenta que se comunicó la renuncia de poder por parte del abogado del ciudadano Fernando Javier Posso Ospino, con la consecuente imposibilidad de celebrar la audiencia, se procederá a comunicar tal situación al Sistema de Defensoría Pública para que se sirva designar defensor.

En consecuencia el Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba - Bolívar,

DISPONE

1º. FIJAR el día 28 de octubre del año 2.020a las 10:00 AM como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de ACUSACION dentro del caso identificado con el CUI 132446001117-2017-00871 que se adelanta en contra de FERNANDO JAVIER POSSO OSPINO por el delito de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA. Cítese a las partes y al Ministerio Público.

2º OFICIAR a la Defensoría del Pueblo para que se sirva designar defensor adscrito al sistema nacional de defensoría pública.

3º Conforme lo dispuesto en acuerdos PCSJA 20- 11516 del 12 de marzo, PCSJA 20-11517 del 15 de marzo del 2.020, PCSJA 20- 11581 del 27 de junio y PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de la presente anualidad emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura, así como el Decreto Legislativo 806 de 2.020 de fecha 04 de junio del año 2.020, la audiencia se llevará a cabo por medios virtuales, a través de la aplicación Microsoft Teams, para lo cual se remitirá a los correos electrónicos de cada una de las partes e intervinientes la correspondiente citación con el respectivo link de acceso a la reunión

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

NELSON ALVAREZ CHAVEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CORDOBA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO 030
AUTO DE FECHA: 06-10-2.020
FIJADO EN ESTADO: 07-10-2.020
LA SECRETARIA.

NATALIA R. GONZALEZ PADILLA

Firmado Por:

PROCESO PENAL – LEY 906 DE 2004 – JUEZ DE CONOCIMIENTO

Radicado Interno: 132124089001-2019-00059-00

CUI: 132446001117-2017-00871

Acusado: FERNANDO JAVIER POSSO OSPINO

Fiscalía: FISCALIA 67 LOCAL de El Carmen de Bolívar.

Delito: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA

NELSON JAVIER ALVAREZ CHAVEZ

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE CORDOBA-BOLIVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c584f149a4eff644d2f705197036d5a55375f3f1bd0fece838111e04af10ec5**

Documento generado en 06/10/2020 11:55:55 a.m.